

Buenos Aires, *16* de diciembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión, instalación, programación y puesta en funcionamiento de un equipo telefónico y sus periféricos asociados en el edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, sito en la Calle Avenida Mitre 2358; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes 81/102.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$ 45.000.-) a la Cuenta "Equipo de comunicación y señalamiento" (05-1º-00-03-00-5197-4-3-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvase las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.

  
JULIO S. NAZARENO